



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5235-1683
www.medvet.info

**Actualización del valor del módulo de referencia a \$950
a partir del 5° de abril de 2022**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2022

VISTO: La Ley Nacional 14.072, el Acta N° 892 del H. Consejo Directivo de fecha 23 de marzo del año 2022, y las solicitudes efectuadas por numerosos matriculados a efectos de modificar el valor del **Módulo de Referencia** de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y,

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que lamentablemente aqueja a la economía de nuestro país, obliga a una revisión periódica de los parámetros existentes,

Que ello provoca que los colegas y las circunstancias referidas requieran sea menester variarla de forma continuada, obligando a su imprescindible ajuste,

Que en la mencionada sesión, el H. Consejo Directivo aprobó elevar el Módulo de referencia,

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional N° 14072 y sus Reglamentaciones,

Por ello,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS
LEY NACIONAL 14.072**

RESUELVE

Artículo 1°: Fijar el valor del Módulo de Referencia, a partir el 5° de abril de 2022, en PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$950.-).

Artículo 2°: Notifíquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN CPMV N° 1241/2022



Dra. CECILIA GUADALUPE CHOCRÓN
SECRETARIO
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14.072
M.N. 9.207



Dra. ANALÍA GABRIELA TORTOSA
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14.072
M.N. 8.400

